

FECHA EMISIÓN DEL INFORME	28 de septiembre de 2026
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Seguimiento a los recursos provenientes de la taquilla y de los locales del Parque Natural El Gallineral
LIDER DE LOS PROCESOS	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ Directora General
PERSONAL DESIGNADO	LUDIN AMANDA MORENO MURILLO - CPS Asesor Contable MARIA LUCIA PEREZ MUÑOZ – Auxiliar Administrativa JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL – Técnico Administrativo
OBJETIVO	Realizar seguimiento a los recursos provenientes de la taquilla y de los arrendamientos de los locales del Parque Natural El Gallineral, verificando el recaudo, manejo y control del efectivo, así como la cartera, gestión de cobro y consistencia de los registros administrativos y contables.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Verificar el recaudo de taquilla 2. Evaluar los controles sobre el efectivo 3. Verificar los ingresos por arrendamientos 4. Evaluar la cartera y gestión de cobro 5. Verificar la consistencia de la información
ALCANCE	El seguimiento comprenderá la verificación de los recursos generados por concepto de ingreso al Parque Natural El Gallineral vigencia 2026 y por el arrendamiento de los locales ubicados dentro del parque, durante el primer semestre de 2026. Incluye la verificación de la trazabilidad de los pagos, la gestión de recuperación de cartera y la identificación de posibles diferencias o inconsistencias.
NORMATIVIDAD	▪ Ley 87 de 1993 – Normas para el ejercicio del Control Interno. ▪ Decreto 648 de 2017 – Roles y responsabilidades del Sistema de Control Interno. ▪ Resolución 193 de 2016: Define el control interno contable como un proceso que busca la efectividad de los controles y la verificación de las actividades contables
ELABORADO POR	Diana Carolina Camargo Álvarez – Profesional Universitario de Control Interno

La Profesional Universitaria de Control Interno, en el desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y conforme a lo programado en el Plan Anual de Auditoría y plan de acción vigencia 2026, adelantó seguimiento a los recursos provenientes de la taquilla y de los locales del Parque Natural El Gallineral del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil.

El presente seguimiento se fundamenta en la información suministrada por el área Contable y Administrativa, quienes lideran el proceso de recaudo asociado a los pagos de taquilla y de los locales, así como en la verificación de los registros contables.

METODOLOGÍA/ ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Seguimiento recursos provenientes de la taquilla
2. Identificación de la información de los locales de arrendamientos.
3. Fortalezas
4. Observaciones.
5. Recomendaciones.
6. Conclusión.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de contar con la información base necesaria para realizar el mencionado seguimiento, se solicitó a cada una de las áreas el envío de la documentación correspondiente a la vigencia objeto de evaluación. La información solicitada fue la siguiente:

Documentación correspondiente a la Taquilla del Parque el Gallineral:

- Relación diaria de entradas (enero-junio 2026).
- Consecutivos entregados, utilizados, anulados y sobrantes.
- Planillas o formatos de cierre de turno.
- Comprobantes de consignación bancaria.
- Extractos bancarios donde se reflejen las consignaciones.
- Libro auxiliar contable de ingresos por taquilla.
- Inventario de manillas

Documentación correspondiente a los locales de arrendamiento:

- Valor de arriendos para las vigencias 2025 y 2026.
- Información de arrendatarios (Número local, Número contrato, nombre arrendatario)
- Contratos vigentes de todos los locales.
- Facturación enero-junio 2026.
- Libro auxiliar por tercero a 30/06/2026.
- Estado de cartera a 30/06/2026.
- Comprobantes de ingreso y extractos bancarios.
- Misivas de cobro y gestiones realizadas.

Desarrollo del seguimiento

1. Seguimiento recursos provenientes de la taquilla

1.1 Verificación de documentos: Se realiza revisión de los recibos de Recaudo de la manilla, registro de pagos electrónicos recibidos en la taquilla, consignaciones bancarias, extractos bancarios y Libro auxiliar de los meses de enero a Junio, dónde se presentan algunas diferencias registradas en la Tabla 1, algunas de estas diferencias se encuentran soportadas por ingresos adicionales o facturadas en otros días, algunas diferencias dentro de la revisión no se puede verificar el porqué:

Tabla 1. Revisión Total ingresos vs libro auxiliar

FECHA	TOTAL INGRESO	LIBRO AUXILIAR	DIFERENCIA	REVISION
1-ene	\$ 11.293.000,00	\$ 11.305.000,00	-\$ 12.000,00	Diferencias justificadas y trazables- QR registrado en extracto y no en registro taquilla
2-ene	\$ 13.582.000,00	\$ 13.561.000,00	\$ 21.000,00	Diferencias pendientes de explicación - El extracto coincide con lo reportado por taquilla, no se observa porque en el auxiliar se facturan \$21.000 menos
3-ene	\$ 13.705.000,00	\$ 13.738.000,00	-\$ 33.000,00	Diferencias pendientes de explicación - En el extracto se observa un QR adicional por \$12.000 a lo reportado por taquilla, en el libro auxiliar facturaron \$33.000 de diferencia a reportado en taquilla
4-ene	\$ 13.357.000,00	\$ 13.354.000,00	\$ 3.000,00	Diferencias pendientes de explicación - En el registro de QR de taquilla se observa uno por valor de \$33.000 que no se observa en el extracto, pero hay uno por valor de \$24.000, en los auxiliares de facturan \$3.000 de diferencia a lo reportado en taquilla
8-ene	\$ 8.439.000,00	\$ 8.438.000,00	\$ 1.000,00	Diferencias pendientes de explicación - Los mil se reportan como sobrantes

FECHA	TOTAL INGRESO	LIBRO AUXILIAR	DIFERENCIA	REVISION
				en taquilla y se consignan, se verifica extracto
10-ene	\$ 7.639.000,00	\$ 7.192.000,00	\$ 447.000,00	Diferencias pendientes de explicación - Se facturan \$447.000 menos de lo reportado en taquilla y verificado en extracto.
11-ene	\$ 8.066.000,00	\$ 8.416.000,00	-\$ 350.000,00	Diferencias justificadas y trazables - De facturación del 12 de enero
12-ene	\$ 6.074.000,00	\$ 5.724.000,00	\$ 350.000,00	Diferencias justificadas y trazables - Se facturaron el 11 de enero
22-ene	\$ 2.398.000,00	\$ 2.383.000,00	\$ 15.000,00	Diferencias justificadas y trazables - Incluidos el 29 de enero
23-ene	\$ 2.007.000,00	\$ 2.005.000,00	\$ 2.000,00	Diferencias justificadas y trazables - Incluidos el 29 de enero
25-ene	\$ 3.517.000,00	\$ 3.515.000,00	\$ 2.000,00	Diferencias justificadas y trazables - Incluidos el 29 de enero
29-ene	\$ 1.112.000,00	\$ 1.131.000,00	-\$ 19.000,00	Diferencias justificadas y trazables - Se incluyeron de los días 22, 23 y 25 de enero
22-feb	\$ 2.323.000,00	\$ 2.349.000,00	-\$ 26.000,00	Diferencias pendientes de explicación - Dentro del extracto los valores ingresados corresponden a los registrados en taquilla al igual que las QR, en el libro auxiliar aparecen \$26000 más.
19-mar	\$ 1.077.000,00	\$ 1.302.000,00	-\$ 225.000,00	Diferencias pendientes de explicación - En auxiliar aparece como recorrido universidad FP00000838, dentro del extracto no se observa ingresos diferentes al de taquilla
20-mar	\$ 1.100.000,00	\$ 1.208.000,00	-\$ 108.000,00	Diferencias pendientes de explicación - En auxiliar aparece como recorrido FP00000843, dentro del extracto no se observa el ingreso diferente al de taquilla
23-mar	\$ 3.408.000,00	\$ 3.397.000,00	\$ 11.000,00	Diferencias justificadas y trazables - En lo reportado por taquilla aparecen \$11.000 de QR menos al igual que en el auxiliar, pero en extracto aparece codigo QR por valor de \$11.000
27-mar	\$ 759.000,00	\$ 777.000,00	-\$ 18.000,00	Diferencias pendientes de explicación - Dentro del auxiliar aparece registrados \$18.000 más que lo reportado por taquilla y lo revisado en extracto.
30-mar	\$ 2.151.000,00	\$ 2.129.000,00	\$ 22.000,00	Diferencias pendientes de explicación - En lo reportado por taquilla aparecen \$22.000 de qr menos al igual que en el auxiliar, pero en extracto aparece codigo QR por valor de \$22.000
1-abr	\$ 6.599.000,00	\$10.599.000,00	-\$4.000.000,00	Diferencias justificadas y trazables - INGRESOS POR: PRODUCCION AUDIOVISU- ok verificado en extracto
3-abr	\$11.675.000,00	\$11.756.000,00	-\$ 81.000,00	Diferencias pendientes de explicación - Dentro del auxiliar aparece registrados \$81.000 más que lo reportado por taquilla y lo revisado en extracto.
6-abr	\$ 852.000,00	\$ 414.000,00	\$ 438.000,00	Diferencias pendientes de explicación - Se verifica extracto y están los dineros reportados por taquilla pero en el auxiliar no aparecen registrados \$438.000
24-abr	\$ 407.000,00	\$ 2.407.000,00	-\$2.000.000,00	Diferencias justificadas y trazables - INGRESOS POR: ALQUILER PRODUCCION - verificado en extracto

- 1.3 Arqueo de caja de taquilla: Durante la visita de verificación realizada el 24 de septiembre de 2026 se efectuó arqueo de caja de la taquilla del Parque Natural El Gallineral. La verificación comprendió el conteo físico del efectivo disponible y su comparación con los registros de facturación y recaudo disponibles al momento de la visita. La revisión se realiza con la contratista Sara Martínez encargada de la taquilla para el día 24 y el funcionario Juan Carlos Santana de Ángel.
- **Conteo físico del efectivo disponible:** Se realiza revisión del efectivo a las 3:05 p.m., dónde se encuentra la siguiente información:

Tabla 3. Arqueo de caja

SALDO INICIAL	\$	80.000,00
---------------	----	-----------

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
Billete de \$ 100.000	4	\$ 400.000,00
Billete de \$ 50.000	3	\$ 150.000,00
Billete de \$ 20.000	7	\$ 140.000,00
Billete de \$ 10.000	1	\$ 10.000,00
Billete de \$ 5.000	1	\$ 5.000,00
Billete de \$ 2.000	24	\$ 48.000,00
Billete de \$ 1.000	0	\$ -
Moneda de \$ 1.000	0	\$ -
Moneda de \$ 500	4	\$ 2.000,00
Moneda de \$ 200	4	\$ 800,00
Moneda de \$ 100	2	\$ 200,00
Moneda de \$ 50	0	\$ -
TOTAL EFECTIVO		\$ 756.000,00
TOTAL VENTAS (TOTAL EFECTIVO -SALDO INICIAL)		\$ 676.000,00

Fuente: Elaboración propia

- **Revisión Excel:** Dentro de taquilla y con el fin de realizar un control adicional a la facturación, se cuenta con un archivo Excel donde se va registrando la cantidad de efectivo de QR ingresan:

Categoría	Servicio	Precio	Inicio	Fin	Cantidad Efectivo	Cantidad QR	Cantidad TOTAL	Total
Sangileño	Recorrido	\$8.000	-	-	6	1	7	\$56.000
	Recorrido y piscina	\$12.000	-	-	1	2	3	\$36.000
Nacional	Recorrido	\$16.000	-	-	17	7	24	\$384.000
Grupos de agencia, hoteles y/o gremios	Recorrido	\$14.000	-	-		3	3	\$42.000
Extranjero	Recorrido	\$19.000	-	-			0	\$0
Piscina para nacionales y extranjeros		\$15.000			1		1	\$15.000
Convenios Agencias			\$9.000				0	\$0
Otros convenios			\$11.000		29		29	\$319.000
Otros convenios			\$6.000				0	\$0
EXCÉDENTE								\$0
TOTAL VENTA DEL DIA								\$852.000
QR								\$186.000
TOTAL EFECTIVO								\$666.000

- **Revisión facturación:** Se cuenta con la facturación dentro del Software GD, al momento del conteo físico se llevaban 16 facturas, donde se identifican cuales se reciben en efectivo y cuantas se cancelan por medio del QR.

Facturas								
No.	Tipo	Numero	Fecha	Estado	Emisión	Nit	Cliente	
4	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008048	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
5	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008049	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
6	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008050	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
7	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008051	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
8	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008052	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
9	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008053	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
10	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008054	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
11	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008055	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
12	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008056	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
13	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008057	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
14	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008058	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
15	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008059	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
16	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008060	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
17	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008061	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	
18	FACTURA ELECTRONICA ENTRADAS	00008062	24-09-2026	FACTURADO	EMITIDA	2222222222	CONSUMIDOR FINAL	

Tabla 4. Documentos en software GD

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	VALOR
00008045	RECORRIDO	48.000,00
00008046	QR	32.000,00
00008047	RECORRIDO	8.000,00
00008048	QR	32.000,00
00008049	recorrido	31.000,00
00008050	QR	24.000,00
00008051	QR	32.000,00
00008052	AGENCIA DE VIAJE	319.000,00
00008053	PISCINA	12.000,00
00008054	RECORRIDO	42.000,00
00008055	RECORRIDO	56.000,00
00008056	RE	8.000,00
00008057	RECORRIDO	48.000,00
00008058	RECORRIDO	32.000,00
00008059	RECORRIDO	32.000,00
00008060	QR	24.000,00
TOTAL		780.000,00
TOTAL QR		186.000,00
TOTAL EFECTIVO		594.000,00

Fuente: Elaboración propia

- **Revisión entre efectivo, Excel y facturación:** En la comparación realizada se identificó una diferencia de \$10.000 entre el efectivo determinado mediante el arqueo y el valor registrado en el archivo Excel. Así mismo, se evidenció una diferencia de \$72.000 entre el valor registrado en Excel y la facturación del software GD.

Tabla 5. Revisión entre efectivo, excel y facturación

REVISIÓN	TOTAL QR	TOTAL EFECTIVO	TOTAL
Arqueo de caja	\$ 186.000,00	\$ 676.000,00	\$ 862.000,00
Excel	\$ 186.000,00	\$ 666.000,00	\$ 852.000,00
Facturación	\$ 186.000,00	\$ 594.000,00	\$ 780.000,00
Diferencias arqueo y Excel	\$ -	\$ 10.000,00	
Diferencias facturación	\$ -	\$ 82.000,00	

Fuente: Elaboración propia

- **Revisión entre la cantidad de personas facturas y registradas en el excel:** Dentro de la revisión se observa una diferencia correspondiente a un recorrido de visitante sangileño por \$8.000 y cuatro recorridos nacionales por \$64.000, valores que se encontraban registrados en el archivo Excel pero no facturados al momento de la verificación.

Tabla 6. Revisión entre la cantidad de personas facturas y registradas

CATEGORÍA	FACTURADO	EXCEL	DIF	PRECIO	TOTAL
Sangileño recorrido	6	7	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
Sangileño recorrido y piscina	3	3	0	\$ 12.000,00	\$ -
Nacional recorrido	20	24	4	\$ 16.000,00	\$ 64.000,00
Agencia	3	3	0	\$ 14.000,00	\$ -
Extranjero	0		0	\$ 19.000,00	\$ -
Piscina nacional y extranjero	1	1	0	\$ 15.000,00	\$ -
Convenios	29	29	0	\$ 11.000,00	\$ -
TOTAL					\$ 72.000,00

Fuente: Elaboración propia

- **Conclusión del arqueo:** Como resultado del arqueo de caja realizado el 24 de septiembre de 2026, se verificó un efectivo físico de \$756.000, frente a un saldo inicial de \$80.000, determinándose un efectivo recaudado de \$676.000. Adicionalmente, se identificaron recaudos mediante QR por \$186.000, para un total de recaudo según el arqueo de \$862.000.

Al comparar la información del arqueo con los registros de Excel y la facturación del software GD, se evidenció que el valor registrado en Excel asciende a \$852.000, presentándose una diferencia de \$10.000 frente al recaudo determinado mediante el arqueo. Así mismo, la facturación registrada en el sistema asciende a \$780.000, generándose una diferencia de \$72.000 frente al valor registrado en Excel. Esta última diferencia corresponde a un recorrido de visitante sangileño por \$8.000 y cuatro recorridos nacionales por \$64.000, que fueron identificados en el archivo Excel pero no se encontraban registrados en la facturación al momento de la verificación.

En consecuencia, si bien parte de las diferencias identificadas pudo ser explicada a partir de la revisión de los registros, permanece una diferencia de \$10.000 entre el efectivo determinado en el arqueo y el valor registrado en Excel, estos \$10.000 según la explicación de la contratista Sara encargada de taquilla para el día 24 y la contratista Stella encargada de taquilla para el día 25 corresponden a un dinero que ellas dejan para realizar cambio por sencillo en caso de ser requerido.

Por lo anterior, se considera necesario fortalecer la conciliación diaria entre efectivo, pagos mediante QR, facturación y registros auxiliares, dejando evidencia de las diferencias identificadas, su justificación y las acciones de ajuste o aclaración correspondientes.

1.4 Control mediante sistema de videovigilancia: Durante la visita de verificación realizada el 24 de septiembre de 2026, se evidenció la existencia de una cámara de videovigilancia instalada en el área de taquilla del Parque Natural El Gallineral, como mecanismo complementario para el monitoreo de las actividades desarrolladas en este punto de recaudo. Se observó que la cámara permite realizar seguimiento visual del área; no obstante, teniendo en cuenta que en la taquilla se efectúan operaciones relacionadas con la recepción y manejo de recursos, se considera pertinente evaluar la instalación de una cámara adicional que permita ampliar la cobertura del área de caja y fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad sobre el manejo del efectivo.



2. Identificación de la información de los locales de arrendamientos.

2.1 Identificación de locales y revisión contratos: Se realiza revisión de los contratos de cada local, el estado de los mismos y los valores de arrendamiento para las vigencias 2025 y 2026.

Tabla 7. Identificación de contratos

INFORMACIÓN		TÉRMINOS			VALORES		REVISIÓN CONTRATO
LOCAL	N° contrato	FECHA DE INICIO	FECHA TER.	DURACIÓN	2025	2026	
LOCAL No 01-Artesanías entrada al parque	002-2023	1/04/2023	30/03/2028	5 AÑOS	\$342.013	\$359.456	Cuenta con el contrato y cobros, Ultimo oficio de cobro realizado el 27 de enero.

INFORMACIÓN		TÉRMINOS			VALORES		REVISIÓN CONTRATO
LOCAL	N° contrato	FECHA DE INICIO	FECHA TER.	DURACIÓN	2025	2026	
LOCAL No 02- Pocillos	002-2022	26/07/2022	25/07/2030	8 AÑOS	\$ 195.068	\$ 195.068	Se realiza acta N°002 de acuerdos de pago donde queda en febrero \$278.784 y de marzo a agosto \$227.160, donde solo realiza el primer pago del acuerdo y no vuelve a cancelar durante todo el año, Ultimo cobro realizado el 27 de enero.
LOCAL No 03- Loma verde café	001-2023	26/01/2023	25/01/2031	8 AÑOS	\$551.052	\$579.156	Enviados cobros el 31 de octubre de 2024, 4 de agosto de 2025 y 27 de enero de 2026.
LOCAL No 04- Desocupado							Con Acta de terminación y liquidación de mutuo acuerdo el 4 de diciembre de 2024.
LOCAL No 05- Restaurante	003-2023	2/10/2023	1/10/2030	7 AÑOS	\$ 1.560.518	\$ 1.641.665	Contrato cedido mediante acta de inicio del 2/10/2023, mediante oficio del 10 de sept 2024 se le indica el aumento del canon a partir de 2/10/2024, acuerdo de pago el 2/2/2026 de 7 cuotas de \$71 1988 las cuales a junio ya llevaba 5 cuotas.
LOCAL No 06- Artesanías helados	001-2022	22/11/2022	21/11/2030	8 AÑOS	\$249.158	\$273.611	El 3 de febrero el señor Alberto envía un requerimiento para que se le detallen los valores pendientes y no se da respuesta.
LOCAL No 07- Cafetería	004-2019	6/05/2019	5/05/2029	10 AÑOS	\$455.160	\$478.373	Cuenta con el contrato y cobros, Ultimo cobro realizado el 27 de enero, El 3 de febrero envía un requerimiento para que se le detallen los valores pendientes y no se da respuesta.
LOCAL No 08- Planeta azul	No tiene contrato	-	-	-	\$685.120	\$715.100	No cuenta con contrato, el 10 de febrero de 2023 se envía el primer requerimiento de formalizar el contrato pero se realizan oficios de cobro, el 17/05/2024 se requiere entrega del bien, el 24/05/2024 responden que no se entrega ya que cuentan con contrato, el 22/11/2024 se solicita con el fin de suscribir el contrato, no se acerca la representante de Planeta azul y se firma acta de inasistencia el 2/12/2025, no reposa dentro de la carpeta información adicional.

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se identificaron situaciones particulares que requieren seguimiento. En el Local 2, pese a la existencia de un acuerdo de pago, se evidenció que únicamente se efectuó el primer pago pactado, sin que se registraran nuevos pagos durante el período revisado. En los Locales 6 y 7, los arrendatarios presentaron requerimientos solicitando el detalle de los valores pendientes; sin embargo, de acuerdo con la documentación revisada, no se evidenció respuesta a dichas solicitudes, lo que constituye una debilidad en la atención y trazabilidad de la gestión de cartera.

De igual manera, se identificaron situaciones relacionadas con la formalización contractual. El Local 8 – Planeta Azul no cuenta con contrato vigente dentro de la documentación revisada, pese a que se han realizado requerimientos para su formalización y cobros durante períodos anteriores.

2.2 Revisión de cuentas por cobrar a los arrendamientos de los locales: Se realizó la revisión de las cuentas por cobrar, mediante la verificación de las carpetas de los contratos, los auxiliares contables de terceros, los valores facturados y los pagos efectuados durante el período analizado, así como de los oficios y requerimientos de cobro remitidos a los arrendatarios. En particular, se evidenciaron diferencias entre los saldos reportados en los oficios de cobro y los registrados en contabilidad a corte de Enero de 2026, situación que se presenta en varios de los locales revisados.

Tabla 8. Comparación oficio de cobro vs. contabilidad – enero de 2026.

Local	Saldo según oficio	Saldo contabilidad	Diferencia
Local 1	\$ 2.815.707,00	\$ 2.223.694,58	\$ 592.012,42
Local 2	\$ 1.641.748,00	\$ 1.641.749,13	\$ 1,13
Local 3	\$ 8.572.391,00	\$ 9.012.392,22	-\$ 439.998,22
Local 4	\$ 0,00	\$ 531.139,99	-\$ 531.139,99
Local 5	\$ 4.983.914,00	\$ 6.295.275,72	-\$ 1.311.361,72
Local 6	\$ 789.998,00	\$ 1.647.999,38	-\$ 858.001,38
Local 7	\$ 210.398,00	\$ 874.344,97	-\$ 663.946,97
Local 8	No hay contrato	-\$ 1.243.948,51	-\$ 1.243.948,51
Desembarcadero	No hay contrato	-\$ 600.000,00	-\$ 600.000,00

Fuente: Elaboración propia

De la comparación de las cuentas por cobrar con corte a diciembre de 2025 y junio de 2026, se evidencia una disminución del saldo de \$ 1.481.149,70, equivalente al 7,02 %, al pasar de \$21.097.277,33 a \$19.616.127,63 (Tabla 5). No obstante, la disminución del saldo no permite concluir por sí sola que exista una recuperación efectiva y oportuna de la cartera, por cuanto en la revisión se identificaron saldos antiguos, diferencias entre los valores registrados contablemente y los saldos informados a los arrendatarios, así como situaciones que requieren conciliación y seguimiento.

Tabla 9. Variación cuentas por cobrar

CONCEPTO	JUNIO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Cuentas por Cobrar	\$ 19.616.127,63	\$ 21.097.277,33	-\$ 1.481.149,70	-7,02%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Evolución de cuentas por cobrar – diciembre de 2025 vs. junio de 2026.

Local	Saldo diciembre 2025	Saldo junio 2026	Estado de la Cartera y observación
Local 1	\$ 3.281.680,96	\$ 2.936.090,75	Cartera vencida con abonos parciales pero persistencia de saldo en mora.
Local 2	\$ 1.636.680,97	\$ 1.883.905,93	Incremento progresivo de la deuda sin acuerdos de pago efectivos.
Local 3	\$ 8.461.339,68	\$ 10.749.861,10	Se evidencian debilidades en la gestión y trazabilidad del cobro, considerando que el saldo aumentó durante el período revisado y no se observaron soportes suficientes de acciones de cobro posteriores.
Local 4	\$ 531.139,99	\$ 531.139,99	Contrato fue terminado y liquidado de mutuo acuerdo el 4 de diciembre de 2024
Local 5	\$ 6.538.610,79	\$ 2.733.600,37	Recuperación efectiva de cartera en 2026
Local 6	\$ 1.612.388,49	\$ 1.746.053,83	Morosidad menor pero constante por rezago en el pago de cánones.
Local 7	\$ 874.385,19	\$ 879.424,17	Se han realizado pagos periódicos.
Local 8	-\$ 1.238.948,74	-\$ 1.243.948,51	Se evidencian inconsistencias entre los registros de facturación, causación y los saldos contables.
Desembarcadero	-\$ 600.000,00	-\$ 600.000,00	Se evidenció diferencia entre los registros de recaudo y la causación contable, situación que requiere conciliación y depuración.
Total	\$ 21.097.277,33	\$ 19.616.127,63	

Fuente: Elaboración propia

Estas diferencias evidencian la necesidad de realizar una conciliación individual de la cartera por tercero, que permita establecer el origen de las diferencias, identificar los períodos efectivamente adeudados y garantizar que los valores registrados en los auxiliares contables correspondan con los valores exigibles a cada arrendatario.

En el Local 4, aunque el contrato fue terminado y liquidado de mutuo acuerdo el 4 de diciembre de 2024, permanece registrado un saldo contable de \$531.139,99, por lo que se requiere verificar su naturaleza, exigibilidad y las gestiones adelantadas para su recuperación, depuración o reconocimiento contable, según corresponda.

Así mismo, el saldo correspondiente al Local 8 y desembarcadero se encuentra registrado con valor negativo de \$600.000, sin que se evidencie contrato que soporte la obligación. Estas situaciones requieren revisión jurídica, administrativa y contable, con el fin de determinar la existencia de derechos exigibles y la correcta clasificación y reconocimiento de los saldos.

Aunque se evidencia una disminución del saldo global de las cuentas por cobrar entre diciembre de 2025 y junio de 2026, la revisión permitió identificar debilidades en la conciliación de los saldos, seguimiento de acuerdos de pago, atención de requerimientos de los arrendatarios y formalización y soporte documental de algunas obligaciones. Lo anterior puede afectar la confiabilidad de la información sobre la cartera y dificulta determinar con precisión el valor efectivamente exigible y las acciones requeridas para su recuperación.

Por lo anterior, se considera necesario fortalecer el proceso de conciliación, depuración, cobro y seguimiento de las cuentas por cobrar, estableciendo controles que permitan mantener actualizado el saldo individual de cada tercero, conciliar periódicamente los auxiliares contables con los documentos contractuales y los pagos efectuados, realizar seguimiento documentado a los acuerdos de pago y definir las acciones administrativas y jurídicas correspondientes frente a las obligaciones que permanezcan vencidas.

3. Fortalezas

- Se evidenció disposición de las áreas responsables para suministrar la información requerida y permitir la revisión de los soportes relacionados con los ingresos de taquilla, consignaciones, registros contables, contratos y cartera, lo que facilitó el desarrollo de las actividades de seguimiento y el cruce de la información disponible.
- Se evidenció la existencia de mecanismos de control y registro de los ingresos de taquilla, incluyendo facturación electrónica, medios de pago electrónicos, consignaciones bancarias y registros contables, que constituyen elementos para la trazabilidad de los recursos y pueden ser fortalecidos mediante su conciliación periódica.

4. Observaciones

- **OBSERVACIÓN 1. Debilidades en la conciliación y trazabilidad de los recursos recaudados:** Durante el seguimiento a los recursos provenientes de la taquilla del Parque Natural El Gallineral, se identificaron diferencias y aspectos que requieren fortalecer la conciliación entre la información generada en el recaudo, los registros administrativos, contables y los movimientos bancarios, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad y oportunidad en el registro de los ingresos.
- **OBSERVACIÓN 2. Debilidades en la gestión, conciliación y depuración de las cuentas por cobrar:** En la revisión de los ingresos provenientes de los arrendamientos de los locales del Parque Natural El Gallineral se evidenciaron diferencias entre los valores registrados contablemente y la información relacionada con los cobros, así como saldos pendientes, variaciones en las obligaciones y situaciones que requieren conciliación y depuración individual. Si bien la cartera presentó una disminución durante el periodo evaluado, persisten saldos que requieren seguimiento y gestión para establecer su situación y recuperación.

- **OBSERVACIÓN 3. Situaciones pendientes de depuración y actualización de la información contractual y contable:** Se identificaron algunos saldos contables cuya naturaleza requiere ser verificada y depurada, entre ellos valores asociados a contratos terminados y saldos negativos registrados en determinadas cuentas. Así mismo, se evidenciaron aspectos relacionados con la actualización y trazabilidad de la documentación contractual y de las actuaciones adelantadas frente a las obligaciones de los arrendatarios, por lo que resulta necesario fortalecer la articulación entre la información contractual, administrativa y contable.

5. Recomendaciones:

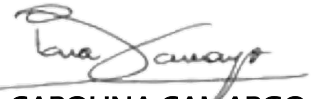
1. Garantizar la actualización oportuna del archivo de control de taquilla, procurando que los registros se realicen de manera simultánea o inmediatamente posterior a la facturación, diferenciando claramente los recaudos en efectivo y mediante QR, con el fin de evitar diferencias entre la información operativa y la facturación generada en el sistema.
2. Gestionar oportunamente la adquisición y/o contratación de las manillas utilizadas como mecanismo de control de ingreso al Parque Natural El Gallineral, procurando garantizar su disponibilidad permanente y su utilización como elemento complementario para la verificación y trazabilidad de los visitantes efectivamente ingresados y facturados.
3. Evaluar la instalación de una cámara adicional de videovigilancia con cobertura directa sobre el área de la caja de taquilla, teniendo en cuenta que actualmente se dispone de una cámara, con el propósito de fortalecer el control y monitoreo de las operaciones de recaudo, brindar mayor trazabilidad sobre el manejo del efectivo y contar con un mecanismo adicional de apoyo para la verificación de situaciones que puedan presentarse en dicha área.
4. Fortalecer la conciliación de los ingresos de taquilla, estableciendo una verificación periódica entre los reportes de facturación, recaudo, pagos electrónicos, consignaciones bancarias y registros contables, dejando evidencia de las diferencias identificadas, su justificación y las acciones adelantadas para su corrección.
5. Realizar la conciliación y depuración individual de la cartera, por cada arrendatario y local, identificando períodos adeudados, valores facturados, pagos efectuados, saldos contables y valores efectivamente exigibles, con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información y facilitar las acciones de recuperación.
6. Fortalecer el seguimiento a las obligaciones vencidas y acuerdos de pago, estableciendo controles que permitan identificar oportunamente los incumplimientos y documentar las actuaciones de cobro realizadas, así como determinar las acciones administrativas y jurídicas que correspondan.
7. Depurar los saldos contables que no cuenten con soporte suficiente o que correspondan a contratos terminados, especialmente los identificados en el presente seguimiento, dejando evidencia de la revisión administrativa, jurídica y contable y de los ajustes que, de acuerdo con la normativa aplicable, resulten procedentes.
8. Avanzar en la formalización contractual, establecer cláusulas que regulen el cobro de servicios adicionales e intereses de mora, así como garantizar la adecuada facturación y recaudo de los ingresos derivados del arrendamiento, incluyendo reglas claras sobre el uso de los servicios incorporados como el consumo de energía eléctrica y la exigibilidad de intereses moratorios por pagos extemporáneos.
9. Frente a la existencia de cartera en mora se recomienda que la Entidad emita oportunamente las misivas de cobro y aplique las sanciones correspondientes, advirtiendo sobre la posible cancelación del contrato en caso de persistir el incumplimiento.
10. Aumentar las estrategias de mercadeo y publicidad para el Parque El Gallineral con el fin de aumentar los recursos propios del Instituto.

6. Conclusión:

Como resultado del seguimiento realizado a los recursos provenientes de la taquilla y de los arrendamientos del Parque Natural El Gallineral, se evidenció que la entidad cuenta con mecanismos para el recaudo y registro de estos recursos. No obstante, se identificaron diferencias en la conciliación entre los registros de taquilla, Excel, facturación y efectivo, así como aspectos susceptibles de mejora en la gestión y depuración de las cuentas por cobrar y en la actualización de la información contractual y contable. En consecuencia, se requiere fortalecer los controles de conciliación, seguimiento y depuración, con el fin de mejorar la trazabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información relacionada con los recursos del Parque.

En este sentido, el presente informe se remite con el propósito de que las observaciones y recomendaciones identificadas sean revisadas y se adopten las acciones preventivas y correctivas necesarias que permitan fortalecer los procedimientos y mejorar la gestión institucional.

Cordialmente.


DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ
Profesional Universitario de Control Interno